



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La entidad Sol Patagonia es un proyecto puesto en marcha en el año 2009, bajo la denominación de Sol Mapu, que incluye la atención de alrededor de mil niños pertenecientes al Centro Infantil Municipal, Jardín de Infantes, escuela primaria y centro infantil del secundario localizados todos en el Barrio Anai Mapu, uno de los más carenciados de la ciudad de Cipolletti.

Las instalaciones del centro que comprende un sitio de la fundación, fue construida con el aporte de empresarios locales, pudiendo observarse un moderno consultorio odontológico y uno de atención médica. Asimismo, se han construido modernos lavabos, equipamiento, donde los pequeños reciben educación y elementos para su higiene bucal y salud integral.

Este centro se comunica con todos los edificios educativos zonales, contando además con un SUM para actividades recreativas y deportivas, contribuyendo al esparcimiento de los niños y su desarrollo integral.

La fundación Sol Patagonia, nació por la inquietud de un grupo de vecinos de la ciudad de Cipolletti, interesados en contribuir con acciones que favorezcan el desarrollo integral de niños pertenecientes a los sectores más vulnerables de la sociedad. En esa dirección se tomó como concepto "la escuela promotora de salud" diseñada por la Organización Mundial de la Salud en 1996.

Este modelo tiene como postulado desarrollar acciones interdisciplinarias de promoción de la salud, prevención de enfermedades y hábitos higiénicos y saludables, con el propósito de lograr el desarrollo físico y personal del niño estimulando así sus potencialidades.

La confluencia con entidades públicas y privadas, como la Fundación Lanna dedicada a la prevención de adicciones, permite la realización de actividades individuales y grupales, talleres y trabajo áulico con la concurrencia de profesionales y alumnos avanzados de las Universidades del Comahue y de Río Negro.

Debemos destacar el abnegado trabajo de todos los profesionales que se sumaron a la iniciativa de este grupo que encabezan entre otros los señores Baruf y Argibay, quienes permanentemente destacan que las actividades se enmarcan en dos líneas: por un lado la de promoción de la salud y prevención de enfermedades para el desarrollo personal y de autocuidado, y por otro despertar el placer de la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

alimentación sana, de la expresión y del movimiento con el deporte y la recreación. Factores que favorecen una formación integral del niño en un ámbito solidario y participativo. Además, ponen énfasis en destacar la promoción de una alimentación saludable que puede extenderse al espacio familiar del vecindario.

Esta iniciativa tiene el fin de que esta experiencia que lleva una duración de más de 4 años, pueda replicarse en otras ciudades rionegrinas, así como destacar y alentar este tipo de tareas por parte de vecinos de la comunidad que muchas veces dedican su tiempo y esfuerzo en beneficio de los sectores más vulnerables, colaborando -y hasta en muchas ocasiones supliendo- con la actividad primaria del Estado.

Resulta de enorme importancia enaltecer el trabajo realizado por estos miembros de la comunidad, sin dejar de tener como objetivo final que alguna vez este tipo de proyectos se conviertan en políticas de Estado, llevadas adelante por el propio Estado.

Por ello:

**Autor:** Jorge Armando Ocampos.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés cultural, social, educativo, sanitario, el Proyecto Sol Mapu, de la ciudad de Cipolletti.

**Artículo 2°.-** De forma.